



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES:  
Supervisar los procesos de mantenimiento de las  
instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con  
fines especiales**

**Código: ECP1183\_3**

**NIVEL: 3**



**Calibración:** Conjunto de operaciones que determinan la relación entre el valor mostrado por el instrumento de medición y el valor verdadero; su objetivo es mantener y verificar el funcionamiento de los equipos, responder a los requisitos establecidos en las normas de calidad y garantizar la fiabilidad y trazabilidad de las medidas.

**Contingencia:** Suceso que puede ocurrir o no, especialmente un problema que se plantea de forma imprevista.

**Histórico de averías:** Archivo en los que se registra de forma sistemática cada uno de los fallos de una instalación, permitiendo reducir los tiempos de inactividad e identificar las causas de los fallos recurrentes.

**Mantenimiento correctivo:** Actuaciones de mantenimiento que se aplican para corregir los defectos observados en maquinaria, equipos o instalaciones, localizando averías para repararlas.

**Mantenimiento predictivo:** Técnica de mantenimiento basada en la realización de un pronóstico derivado del análisis de datos y la evaluación de los parámetros significativos de la degradación de un elemento, para detectar anomalías en el funcionamiento y posibles defectos en los equipos y procesos, de modo que puedan solucionarse antes de que sobrevenga el fallo. Normalmente vinculada a sensores (luz del coche que anuncia bajo nivel de gasolina, entre otros).

**Mantenimiento preventivo:** Acción de revisar de forma sistemática y con criterios determinados los equipos o aparatos de cualquier tipo, para evitar averías ocasionadas por uso, desgaste o tiempo de vida útil.

**MTD:** (Memoria Técnica de Diseño). Documentación compuesta por impresos, según modelo determinado por el órgano competente de la comunidad autónoma, que proporcionan los principales datos y características de diseño de las instalaciones que no requieren proyecto.

**Normas CEI:** (Comisión Electrotécnica Internacional. En inglés, IEC). Documentos técnicos que ayudan a diseñadores y fabricantes a garantizar la seguridad, la fiabilidad y eficiencia de los dispositivos.

**Orden de trabajo:** Documento donde se detallan por escrito las instrucciones para realizar algún tipo de trabajo (instalación, mantenimiento, reparaciones, etc.).

**REBT:** (Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión). Conjunto de normas, artículos e instrucciones técnicas complementarias (ITC) que tiene por objeto establecer el marco de las condiciones técnicas y garantías de seguridad que deben reunir las instalaciones eléctricas que operan en baja tensión.

**Telurómetro:** Equipo para realizar mediciones de la resistencia de puesta a tierra y para medir la resistividad del terreno.